

ARTÍCULO 11.- El señor Nelson Arturo Miranda, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Manuel Echenique.

ARTÍCULO 12.- El señor Tony Osiris Lebrón Alcántara, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del Lic. César Martínez.

ARTÍCULO 13.- El señor Isidro Tejada, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Wilson Carbonell Segura.

ARTÍCULO 14.- El señor Ignacio Rodríguez, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Julio Canelo.

ARTÍCULO 15.- El señor Franklin Rosa, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 16.- El señor Salomón Sanz del Villar, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Mervin Antonio Rivas Brito.

ARTÍCULO 17.- El señor Julio Colón, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución de la señora Ana Quisqueya Lantigua.

ARTÍCULO 18.- El señor Esteban de Jesús Quiñones, queda designado Subdirector del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

ARTÍCULO 19.- El señor Juan Francisco Peña López, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay, en sustitución del Dr. José Francisco Peña Tavárez.

ARTÍCULO 20.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 457-10, de fecha 19 de agosto del 2010, que designó a la señora Daisy María Grullón de la Cruz, como Directora de Asistencia Social de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 21.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 530-11, de fecha 31 de agosto del 2011, que designó al señor Domingo Germán Martínez Durán, como Subadministrador de la Lotería Nacional con asiento en Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 573-11 que designa a los señores Juan Borg Gil y Domingo Marte Alvarado, como Vicecónsules de la República Dominicana en Valencia, España. Deroga el Art.4 del Decreto No. 499-11. G. O. No. 10640 del 10 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 573-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan Borg Gil, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 2.- El señor Domingo Marte Alvarado, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Valencia, España, en sustitución del señor Freddy García Peña.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 499-11, de fecha 19 de agosto del 2011, que designó al señor Domingo Marte Alvarado, como Vicecónsul de la República Dominicana en Valencia, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 574-11 que nombra al Lic. Dorián Feliz Alegría, Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios. G. O. No. 10640 del 10 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 574-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente